



Expte N° 53.052.
SANTA FE, 19 de abril de 2010.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas, con el vencimiento de la designación del Ing. Sebastián TEITELMAN, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, interino (PROMENI) para desempeñar funciones en el Área de Educación a Distancia en esta Facultad, que operará el 14 de junio de 2010,

ATENTO lo informado por Secretaría Académica, Departamento Personal, por el Coordinador General del Área de Educación a Distancia, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Ing. Sebastián TEITELMAN (DNI N° 22.620.577), en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación simple, interino (PROMENI), para desempeñar funciones en el Área de Educación a Distancia en esta Facultad, a partir del 15 de junio de 2010 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente prórroga será solventada por el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Informática (PROMENI).

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Coordinador General del Área de Educación a Distancia y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 068/10.

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar